Municipalidad de Naranjal
Intendencia Municipal
Tel.: 0676-320011/24
e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONCURSO OFERTA N° 01/2022
"ADQUISICION DE INGREDIENTES PARA ALMUERZO ESCOLAR EN 5 INSTITUCIONES EDUCATIVAS, PLURIANUAL 2022-2023" CON ID N.° 415.194

INTRODUCCIÓN:

En fecha 12 de agosto del 2022, siendo las 14:00 horas, en la Oficina de UOC, recinto del Palacete Municipal, situado en Avda. Ybyrapyta y 3 de mayo N° 2011- Naranjal - Alto Paraná – Py, atento a las disposiciones del Art. 8 del Decreto 2992/19 "QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por el **LIC. GUILLERMO ORTIZ PEREIRA**, Secretario General, la **LIC. MARILDA BOGADO**, Directora de UAF, y **el ABG. RAMON PAREDES BENITEZ**, Asesor jurídico; expide el presente Informe de Evaluación de Ofertas en los términos que se exponen a continuación:

ANTECEDENTES:

- El proceso fue programado bajo el ID Nº 415.194;
- El costo estimativo previsto para la contratación asciende a la suma de **G. 528.885.000;**
- Se ha invitado a cinco oferentes para la participación en el proceso licitatorio;
- El presente llamado se hace en primera convocatoria.

ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

La apertura de sobres se realizó el día 03 de agosto del 2022, a las 07:30 horas, con la recepción de un oferente, a saber:

Empresa	Monto total de oferta
FRUHAR S.R.L	G. 515.600.164

Análisis de Documentos Sustanciales:

Nº	DOCUMENTOS SUSTANCIALES DE LA OFERTA	FRUHAR S.R.L CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Formulario de Oferta con Lista de Precios	**Cumple**
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (póliza de seguros con cobertura del 5%).	**Cumple**
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	**Cumple**
4	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	**Cumple**
5	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	**Cumple**
6	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los	**Cumple**

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL SECRETARIA GENERAL

Rebeca Benítez Ruiero
Responsable de U O C

	documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	

El oferente **FRUHAR S.R.L,** ha acreditado la pertinencia de las documentaciones básicas acompañadas, como ser el Formulario de la oferta junto con la Planilla de precio, según formato estándar debidamente suscripto; la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendido y cumpliendo con los porcentajes requeridos; documento de identidad del firmante e inscripción como contribuyente a satisfacción; y documento que acredita la existencia legal de la persona jurídica, así como las facultades del firmante reflejados en la misma escritura de constitución.

En base a lo esgrimido, el Comité de Evaluación concluye que el oferente **FRUHAR S.R.L**, en su totalidad, **CUMPLE** con los requerimientos básicos de carácter sustancial, por cuanto es analizable técnica y económicamente.

ACLARACIONES DE LAS OFERTA:

FRUHAR S.R.L: Se le ha solicitado documentación formal omitida, porque no acompaña respuestas.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS Y MARGEN DE PREFERENCIA.

Revisión Aritmética: Practicada la sumatoria de las cotizaciones de los oferentes, no se han registrado errores aritméticos que requieran las correcciones respectivas.

Margen de Preferencia Nacional:

La firma FRUHAR S.R.L presentó los Certificados de Origen de cada uno de los productos ofertados, dando cumplimiento a la Ley Nº 5210/2014, en concordancia a la Ley de Presupuesto General de la Nación vigente, referente al origen nacional de los bienes licitados. En tal sentido, se ha procedido a la búsqueda en el Portal del Verificación del MIC, confirmándose que el oferente cuenta con los Certificado requeridos hasta la fecha y hora tope del acto de apertura de sobres, acreditando efectivamente el origen nacional.

Margen de Preferencia Local:

No fue aplicada por razón de contar con un solo oferente.

AGRUPACIÓN DE OFERTAS:

Se omite la agrupación de ofertas por contar con un solo oferente analizable técnica y económicamente:

N°	OFERENTES	PRECIO DE OFERTA
1	FRUHAR S.R.L	G. 515.600.194

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Examinado los precios ofertados, se verifica que la mayoría de los ítems superan el umbral establecido en la Resolución DNCP Nº 1980/20, por lo que se procedió a solicitarle al oferente la composición de sus precios unitarios en dichos ítems. Después del cotejamiento del detalle de la composición elevado por el oferente se concluye que las cotizaciones se adecuan a los precios actuales y por tanto resultan

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL * HACIENDA *

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL * SECRETARIA GENERAL *

Rebeca Benítez Rivero
Responsable de U.O.C

aceptables:

REQUISITOS DOCUMENTALES DE CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN NO SUSTANCIALES:

Se procede al estudio de la oferta correspondiente al oferente **FRUHAR S.R.L** quien se ha ajustado a todos los requerimientos sustanciales, para el análisis del cumplimiento de las demás condiciones de participación - no sustanciales - resultando:

Nº	Requisitos documentales	FRUHAR S.R.L CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	**CUMPLE**
2	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	**CUMPLE**
4	Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formulario	**CUMPLE**
5	Certificado de cumplimiento tributario	**CUMPLE**
6	Patente Comercial	**CUMPLE**

El oferente **FRUHAR S.R.L**, se ha ajustado a todas las condiciones de participación, razón por la cual el oferente se selecciona para el análisis de las capacidades y calificaciones exigidas en las bases concursales:

OTROS REQUISITOS. CAPACIDADES Y CALIFICACIONES EXIGIDAS:

Se selecciona la única oferta correspondiente al oferente **FRUHAR S.R.L**, que cumplió con todas las condiciones de participación, para una verificación minuciosa del cumplimiento de las capacidades y calificaciones, de cuyo examen detenido surgen las siguientes consideraciones:

Calificación Legal:

El oferente declara que no se encuentra comprendido en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, modificada por la Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Esta declaración de no estar comprendido en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar ha sido corroborada mediante la verificación en datos de fuente pública, además de no formar parte de plantel de funcionarios de la Convocante, ni tener relación de parentesco o de negocios con funcionarios que participen

en alguna etapa del proceso licitatorio. Se ha cotejado también que el oferente no tiene sanción administrativa de inhabilitación.

Capacidad Financiera:

De la verificación de la documentación financiera presentada con la oferta surge que el oferente es contribuyente de IRACIS – IRE SIMPLE, y en tal sentido con el cotejamiento de los balances requeridos resulta que el oferente:

- Tiene un Ratio de Liquidez superior a 1;
- Su Endeudamiento no excede 0,80;
- Su Rentabilidad no es negativa.

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL * HACIENDA *

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL * SECRETARIA GENERAL *

Rebeca Benítez Rivero
Responsable de U O C

Municipalidad de Naranjal
Intendencia Municipal
Tel.: 0676-320011/24
e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Requisitos Mínimos	FRUHAR S.R.L					
	Año 2018	Año 2019	Año 2020	TOTAL	Promedio	Coef.
Ratios de Liquidez: Activo corriente/ pasivo corriente = mayor o igual a 1 en promedio de los 3 años						
ACTIVO CORRIENTE	2.097.672.019	1.059.565.611	1.073.703.570	4.230.941.200	1.410.313.733	12,18
PASIVO CORRIENTE	176.932.228	89.977.258	80.322.221	347.231.707	115.743.902	
Endeudamiento: pasivo total/ activo total = no deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los 3 años.						
PASIVO TOTAL	1.029.852.010	1.050.992.392	80.322.221	2.161.166.623	720.388.874	0,33
ACTIVO TOTAL	2.204.359.107	2.164.522.291	2.204.943.387	6.573.824.785	2.191.274.928	
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 3 años (2018, 2019 y 2020), no deberá ser negativo.						
UTILIDAD	20.062.248	43.952.372	53.136.341	117.150.961	39.050.320	0,03
PATRIMONIO NETO	1.174.507.097	1.113.529.899	2.124.621.166	4.412.658.162	1.470.886.054	

EXPERIENCIA REQUERIDA

Mediante constancia de RUC emitida por la SET y patente comercial acredita que su actividad se halla relacionada al ramo del bien ofertado.

Por otra parte, el oferente acredita experiencia en la distribución de insumos alimenticios dentro de los años 2018,2019 y 2020, mediante copias de facturaciones, en un volumen superior al porcentaje de 50% del monto total ofertado.

En base a las consideraciones expuestas, se concluye que este oferente **CUMPLE** con los requerimientos de experiencia.

CAPACIDAD TECNICA

De la documentación de la oferta examinada surge que el oferente:

- Cuenta con los registros sanitarios habilitantes y vigentes de acuerdo al rubro ofertado.
- Cuenta con el documento que acredita que los productos son de producción nacional.
- Cuenta con el documento que acredita el Cumplimiento en Buenas Prácticas en almacenamiento.
- Cuenta con disponibilidad de medios de transporte propios, debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente al uso, en cantidad suficiente para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los alimentos que componen el almuerzo, conforme a la documentación acompañada.
- Dispone del personal requerido de acuerdo a lo establecido en los lineamientos del MEC en cuanto a capacidad y cantidad de los mismos y con el personal necesario para el traslado, estiba, desestiba y distribución a las instituciones educativas que comprenden su cronograma de provisión, teniendo en cuenta la distancia del lugar de entrega.

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL * HACIENDA *

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL * SECRETARIA GENERAL *

Rebeca Benítez Rivero
Responsable de U O C

Municipalidad de Naranjal
Intendencia Municipal
Tel.: 0676-320011/24
e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Nº	EMPRESA	FRUHAR S.R.L
	Requisitos documentales sobres capacidades y calificaciones	**CUMPLE - NO CUMPLE**
	Requisitos Documentales de Capacidad Financiera	
1	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyentes de IRACIS	CUMPLE
2	IVA General de los años (2018, 2019 y 2020), para contribuyentes sólo del IVA General	N/A
3	Formulario 106 de los años (2018, 2019 y 2020) para contribuyentes del IRPC	N/A
4	Formulario 104 de los años (2018, 2019 y 2020) para contribuyentes de Renta Personal	N/A
	Requisitos Documentales Experiencia	
5	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE
6	Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE
	Requisitos documentales sobre capacidad técnica.	
7	Registro de Establecimiento en la categoría 17 "Alimentos procesados envasados para su distribución" vigente, otorgado por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). Deberá permanecer vigente durante la vigencia del contrato. No aplica para productos alimenticios de la agricultura familiar.	CUMPLE
8	Certificado de Producto y Empleo Nacional expedido por la autoridad competente.	CUMPLE
9	Informe sobre vigencia de RSPA a solicitud de terceros, vigente, de cada uno de los productos envasados que oferte.	CUMPLE
10	Certificado de Cumplimiento en Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, otorgado por el INAN. No aplica para productos alimenticios de la agricultura familiar. En caso de consorcios, él o los miembros del consorcio encargado de la distribución de los alimentos, deberán cumplir con este requisito.	CUMPLE
11	Declaración jurada de contar con el personal de acuerdo a lo establecido en los lineamientos del MEC, en cuanto a capacidad y cantidad de los mismos y con el personal necesario para el traslado, estiba, desestiba y distribución de los ingredientes a las instituciones educativas que comprenden su Cronograma de provisión, teniendo en cuenta la distancia del lugar de entrega.	CUMPLE
12	Declaración Jurada de contar con disponibilidad de medios de transporte propios o tercerizados debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente al uso, en cantidad requerida para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en el sitio de los ingredientes para el almuerzo/cena.	CUMPLE
13	CPAF	CUMPLE

CONCLUSIÓN:

Teniendo presente el sistema de evaluación **"PASA O NO PASA CUMPLE O NO CUMPLE"**, aplicada en nuestro régimen de compras públicas", surge que el oferente **FRUHAR S.R.L**, en su totalidad CUMPLE con todas las condiciones de la contratación, demostrando ajustarse a todas las exigencias de las bases concursales (Capacidad Legal, Capacidad Financiera, y Experiencia), por cuanto se erige en una oferta conveniente para la adjudicación del contrato.

Rebeca Benítez Rivero
Responsable de U.O.C

Municipalidad de Naranjal
Intendencia Municipal
Tel.: 0676-320011/24
e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com
COMITÉ DE EVALUACIÒN DE OFERTAS

Especificaciones Técnicas:

El oferente adjudicatario deberá observar en su ejecución las· descripciones técnicas y procedimientos contenidos en la Autorización del MEC, según Nota DAE Nº 423/2022, adjunto con la convocatoria, por tanto, no se analiza el cumplimiento de las especificaciones técnicas por parte del oferente.

Recomendación de Adjudicación.

El Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" (Primer Párrafo) preceptúa: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

Teniendo en cuenta el Criterio establecido en el Art. 65 del Decreto Reglamentario 2992/19, las consideraciones y conclusiones esgrimidas en el cuerpo del presente informe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), RECOMIENDA a la Máxima Autoridad, SALVO MEJOR PARECER, adjudicar la presente licitación al oferente **FRUHAR S.R.L**, con RUC Nº 80002592-0, representado por el **Sr. HARISON GLUITZ,** con C.I N° 4.301.323, en base a la oferta económica de **G. 515.600.164** (guaraníes quinientos quince millones, seiscientos mil, ciento noventa y cuadro).

Así mismo, forman parte del presente Informe:

- Informe del Personal,
- Cuadro Comparativo de ofertas.

ES NUESTRO DICTAMEN, SALVO MEJOR PARECER.

El presente Informe deberá ser refrendado por el responsable de UOC.

LIC. MARILDA BOGADO
Directora de UAF
Comité de Evaluación

LIC. GUILLERMO ORTIZ PEREIRA
Secretario General
Comité de Evaluación

Rebeca Benítez Rivero
Responsable de U O C

Municipalidad de Naranjal
Intendencia Municipal
Tel.: 0676-320011/24
e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

INFORME SOBRE PERSONAL MUNICIPAL

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : SECRETARIA GENERAL

REF. : CO Nº 01/2022 "ADQUISICION DE INGREDIENTES PARA ALMUERZO ESCOLAR EN 5 INSTITUCIONES EDUCATIVAS, PLURIANUAL 2022-2023" CON ID N.º 415.194

Por la presente al Comité de Evaluación de Ofertas, cuanto sigue:

- El señor HARISON GLUITZ, con C.I Nº 4.301.323, no forma parte del plantel de funcionarios de la Municipalidad de Naranjal.

Atentamente.

LIC. GUILLERMO ORTIZ PEREIRA
Secretario General

Rebeca Benítez Rivero
Responsable de U O C

Municipalidad de Naranjal

Intendencia Municipal

Tel.: 0676-320011/24

e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Cuadro comparativo de ofertas

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad Minima	Cantidad Máxiam	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	50151513-9999	Aceite	Litros	BIDON	298,44225	596,8845	Reina - Soya	Paraguay - Brasil	19.500	11.639.248
2	50101538-003	Ajo	Kilogramos	BOLSA	19,6443	39,2886	Brigo del este	Argentina	28.000	1.100.081
3	50221102-006	Almidon de maiz	Kilogramos	PAQUETE	9,444375	18,88875	Alpy	Paraguay	7.800	147.332
4	50221101-001	Arroz	Kilogramos	PAQUETE	424,996875	849,99375	Tio Nico	Paraguay	5.500	4.674.966
5	50161509-002	Azúcar	Kilogramos	PAQUETE	37,7775	75,555	Impaza	Paraguay	7.000	528.885
6	50101634-002	Banana	Kilogramos	CAJA	5.175,5175	10.351,035	Fru. Ver. M. Esther	Paraguay - Brasil	7.800	80.738.073
7	50101538-016	Berro	Kilogramos	PAQUETE	56,66625	113,3325	Horticultura Volken	Paraguay	40.000	4.533.300
8	12164504-002	Bicarbonato de sodio	Kilogramos	PAQUETE	0,37775	0,75555	Copalsa	Paraguay	35.000	26.444
9	50171550-001	Canela	Kilogramos	PAQUETE	0,37775	0,75555	Melquis	Paraguay	70.000	52.889
10	50112001-024	Carne vacuna magra	Kilogramos	UNIDAD	831,105	1.662,21	Casa carne Garcia	Paraguay	38.500	63.995.085
11	50112001-018	Carne vacuna magra molida	Kilogramos	UNIDAD	151,11	302,22	Casa carne Garcia	Paraguay	38.500	11.635.470
12	50101538-018	Cebolla de cabeza	Kilogramos	CAJA	717,7725	1.435,545	Fru. Ver. M. Esther	Paraguay - Brasil	6.500	9.331.043
13	50101538-019	Cebollita en hoja	Kilogramos	PAQUETE	47,221875	94,44375	Horticultura Volken	Paraguay	29.500	2.786.091
14	50221001-002	Choclo de maiz	Kilogramos	PAQUETE	56,66625	113,3325	Norte	Brasil	25.000	2.833.313
15	50192902-001	Fideo	Kilogramos	PAQUETE	236,109375	472,21875	Hildebrand	Paraguay	10.500	4.958.297
16	50221102-003	Harina de maiz	Kilogramos	PAQUETE	311,664375	623,32875	Tia Maiza	Paraguay	8.500	5.298.294
17	50131623-001	Huevo	Kilogramos	UNIDAD	94,44375	188,8875	Rico Huevo	Paraguay	19.500	3.683.306
18	50404102-001	Laurel	Kilogramos	PAQUETE	5,4777375	10,955475	Melquis	Paraguay	200.000	2.191.095
19	50131702-011	Leche	Litros	FRASCO	509,99625	1.019,9925	Los colonos	Paraguay	6.500	6.629.951
20	50101538-008	Lechuga	Kilogramos	UNIDAD	226,665	453,33	Horticultura Volken	Paraguay	37.800	17.135.874
21	50101538-9991	Locote	Kilogramos	CAJA	377,775	755,55	Fru. Ver. M. Esther	Paraguay - Brasil	13.500	10.199.925
22	50101634-011	Mamon	Kilogramos	CAJA	491,1075	982,215	Fru. Ver. M. Esther	Brasil	18.500	18.170.978
23	50101538-005	Mandioca	Kilogramos	BOLSA	755,55	1.511,1	Ds. Productos	Paraguay	7.800	11.786.580
24	50131702-016	Margarina	Kilogramos	UNIDAD	18,88875	37,7775	Soya-Qaly	Brasil	30.000	1.133.325

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL * HACIENDA *

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL * SECRETARIA GENERAL *

Rebeca Benitez Rivero
Responsable de U O C

Municipalidad de Naranjal

Intendencia Municipal

Tel.: 0676-320011/24

e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

25	50192403-001	Miel de abeja	Litros	FRASCO	67,9995	135,999	Miel Primavera	Paraguay	96.000	13.055.904
26	50101634-008	Naranja	Kilogramos	BOLSA	1.548,8775	3.097,755	Fru. Ver. M. Esther	Paraguay - Brasil	7.500	23.233.163
27	50101538-9997	Oregano	Kilogramos	PAQUETE	2,8333125	5,666625	Melquis	Paraguay	200.000	1.133.325
28	50101538-9993	Papa	Kilogramos	BOLSA	1.511,1	3.022,2	Fru. Ver. M. Esther	Paraguay - Argentina	7.500	22.666.500
29	50111510-003	Pechuga de pollo	Kilogramos	UNIDAD	982,215	1.964,43	Kzero	Paraguay	18.500	36.341.955
30	50101538-010	Perejil	Kilogramos	PAQUETE	9,444375	18,88875	Horticultura Volken	Paraguay	97.000	1.832.209
31	50101538-012	Pepino	Kilogramos	CAJA	151,11	302,22	Fru. Ver. M. Esther	Paraguay - Brasil	9.500	2.871.090
32	50101634-001	Piña	Kilogramos	CAJA	113,3325	226,665	Fru. Ver. M. Esther	Paraguay - Brasil	22.500	5.099.963
33	50221101-008	Poroto	Kilogramos	PAQUETE	132,22125	264,4425	Caon-zaeli	Paraguay - Brasil	14.800	3.913.749
34	50131801-001	Queso tipo Paraguay	Kilogramos	UNIDAD	188,8875	377,775	Sabor do Campo	Paraguay	42.000	15.866.550
35	50402304-001	Repollo	Kilogramos	CAJA	283,33125	566,6625	Fru. Ver. M. Esther	Paraguay - Brasil	9.500	5.383.294
36	50101538-021	Remolacha	Kilogramos	CAJA	566,6625	1.133,325	Fru. Ver. M. Esther	Paraguay - Brasil	12.500	14.166.563
37	50171551-001	Sal yodada	Kilogramos	PAQUETE	43,444125	86,88825	Unisal	Paraguay	1.900	165.088
38	50101538-023	Tomate	Kilogramos	CAJA	2.361,09375	4.722,1875	Fru. Ver. M. Esther	Paraguay - Brasil	12.800	60.444.000
39	50171707-001	Vinagre	Litros	FRASCO	9,444375	18,88875	Heining	Brasil	16.500	311.664
40	50101538-024	Zanahoria	Kilogramos	CAJA	925,54875	1.851,0975	Fru. Ver. M. Esther	Paraguay - Brasil	12.500	23.138.719
41	50101538-025	Zapallo	Kilogramos	CAJA	566,6625	1.133,325	Fru. Ver. M. Esther	Paraguay - Brasil	9.500	10.766.588
								PRECIO TOTAL		**515.600.164**

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL HACIENDA

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL SECRETARÍA GENERAL

Rebeca Benítez Rivero
Responsable de U O C